

Trelew (CHT), 22 de mayo de 2020.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 100

VISTO:

La Resolución N° 99/20 de Presidencia, la nota del concejal Cáceres del Bloque "Juntos por el Cambio" de fecha 20 de mayo del corriente año y la nota de la concejala Flores Torres en representación del Bloque "Por Trelew" de fecha 22 de mayo del mismo año;

Y CONSIDERANDO:

Que por disposición de la Resolución 99/20 previo al inicio de la sesión de fecha 18 de mayo del corriente año se retiró de manera transitoria la placa correspondiente a los/as ediles del período 1999-2003, por figurar en ella el ex Concejal del PJ Tito Nichols, quién fue recientemente condenado por el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia (TOFCR) por el delito de lesa humanidad por el secuestro y desaparición forzada del militante Elvio Ángel Bel;

Que dicha Resolución estableció el retiro transitorio de dicha placa hasta que la sentencia contra el Señor Nichols quede firme, hecho que podría tardar años en suceder; en consecuencia, ello podría resultar injusto para el resto de los concejales y concejalas que figuraban en la misma, por lo que se procederá a emplazar provisoriamente una nueva placa con todos los nombres de los/as ediles con mandato cumplido aclarando que Nichols fue condenado por el TOFCR por el delito de lesa humanidad por la desaparición de Bel;

Que, por otro lado, el concejal Cáceres del Bloque "Juntos por el Cambio" presentó una nota mediante la cual solicitó que se restituya la placa del Concejo Deliberante correspondiente al período 1999- 2003, por considerar que el retiro de la original afectó "el buen nombre y el honor" de los concejales y concejalas que fueron compañeros y compañeras de Nichols;

Que la concejala Flores Torres en la sesión del día 18 de mayo del corriente año solicitó que se deje el cuadro de Elvio Ángel Bel de manera permanente en el recinto y luego reiteró dicho pedido mediante nota del Bloque "Por Trelew" en fecha 22 de mayo del año en curso;

Que es menester aclarar que desde esta Presidencia nunca se desconoció que el Señor Nichols fue concejal de la ciudad de Trelew; el retiro provisorio de la placa no implica negar nuestra historia sino reconocerla en su plenitud;

FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

Cte. JUAN IGNACIO AGUILA
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Que el homenaje en memoria de Bel fue un gesto de reparación por los delitos perpetrados por el Estado en la última dictadura cívico militar que ocurrió en el país, pero sobre todo es un reconocimiento a su familia por todos los años que estuvieron que esperar que la Justicia dicte sentencia para confirmar la participación del ex concejal en el delito cometido contra Bel;

Que por todo lo expuesto, tal como se mencionó en los párrafos precedentes, se impulsará desde esta Presidencia la confección de una nueva placa para el período 1999-2003 en dónde figuren todos los nombres de los concejales y concejalas con mandato cumplido; no obstante, se dejará constancia que el Señor Nichols fue condenado por el TOFCR por el delito de desaparición forzada contra Bel. Esta placa será emplazada en la próxima sesión del mes de mayo del corriente año.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1ro: EMPLAZAR transitoriamente en la sala de sesiones del Cuerpo, hasta que se confirme la sentencia del Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia de fecha 12 de mayo del corriente, una nueva placa por el Concejo Deliberante período correspondiente al período 1999-2003 que contenga todos los nombres y apellidos de los concejales y concejalas con mandato cumplido; en el caso del ex concejal Nichols se aclarará que el mismo fue condenado por el TOFCR por el delito de lesa humanidad por la desaparición forzada de Elvio Ángel BEL.

FERNANDO TREUQUIL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

Lic. JUAN IGNACIO AGUIL
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Tre

El contenido de la placa se detalla en el Anexo I, documento que pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2do: ESTABLECER de forma permanente la presencia del cuadro de Elvio Ángel BEL en la sala de sesiones del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3ro: NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN N° 100/20.-

Daniela Rovana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew



ANEXO I

"Concejo Deliberante de la ciudad de Trelew- 1999-2003

RAUL JOSÉ GATICA (ALIANZA) 1999-2001

ALEJANDRO ARCHENTI (ALIANZA) 2001-2003

OLGA MACHADO (ALIANZA)

RAÚL RUBÉN PONCE (ALIANZA)

RICARDO FURCI (ALIANZA)

CARINA MONGE (ALIANZA)

MIGUEL RAMOS (ALIANZA)

ELENA MARINO (ALIANZA)

CELIA MONTENEGRO (ALIANZA) 1999-2002

ALEJANDRO DUARTE (ALIANZA) 1999-2002

CLAUDIA SOLIS (ALIANZA) 2002-2003

OMAR BALZI (ALIANZA) 2002-2003


Daniela Roxana Chiquichano
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Trelew

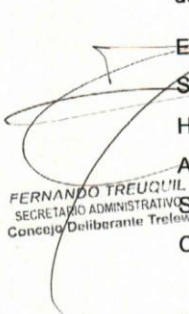
TITO NICHOLS (PJ). Condenado por el delito de lesa humanidad por la desaparición forzada de Elvio Ángel Bel en la causa "HERMELO, Hernán Álvaro y otros/Privación Ilegal de la Libertad Agravada" (TOFCR, sentencia del 12/05/2020).

EDGARDO CUNEO (PJ)

SILVIA GIUSTI (PJ)


HUGO YOUGLAR (PJ)

ALBERTO ASTUTTI (PACH) 1999-2003


FERNANDO TREUQUILL
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante Trelew

SIXTO BERMEJO (PACH)

CLAUDIA BONA VIA (PACH) 2003


Lic. JUAN IGNACIO AGUILAR
PRESIDENTE
Concejo Deliberante Trelew

Resolución Presidencia 100/20"